

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INGENIEROS TECNICOS EN ADMINISTRACION ELECTRONICA, GRUPO A, SUBGRUPO A2, EDUSI.-**

Finalizado el plazo para presentar alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Ingenieros Técnicos en Administración Electrónica, y no habiendo presentado ninguna reclamación, el listado provisional pasa a listado definitivo con el siguiente detalle:

PRIMERO.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BLANCO ROMERO, DAVID
2	BRAZAL ARAGON, ARTURO
3	CAMACHO CID, SONIA
4	COLADO GONZALEZ, ANGEL LUIS
5	DE RUS IZQUIERDO, INMACULADA
6	FERNANDEZ GOMEZ, JUAN
7	GOMEZ LAGUNA, ROSA MARIA NAZARETH
8	GOMEZ-PIMPOLLO VELASCO, MANUELA
9	GUZMAN DOMINGUEZ, JUAN MANUEL
10	LARA SOLANA, JOSE VICENTE
11	MADRIGAL MOYA, MARIA GEMMA
12	MORALES CONTRERAS, JOSE CARLOS
13	MUÑOZ COBOS, PABLO
14	RANANJO RAMOS, MERCEDES
15	NIETO ESPADAS, ISMAEL
16	REQUENA CABOT, MARIA DE FATIMA
17	SANCHEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
18	SOBRINO SANCHEZ-PAUS, VICTOR MANUEL

SEGUNDO.- LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDO:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	APARICIO PLAZA, ISMAEL	No estar en posesión del título académico exigido en la base segunda de la convocatoria.

TERCERO.- RECORDATORIO PARA REALIZAR LA PRIMERA PRUEBA:

La Primera Prueba del proceso selectivo tendrá carácter teórico y consistirá en contestar por escrito un cuestionario tipo test, de 50 preguntas más cinco de reserva con cuatro respuestas alternativas, con una puntuación máxima de 10 puntos, con carácter eliminatorio, sobre el temario adjunto a esta convocatoria (Anexo-1). Para superar esta prueba será necesario que el aspirante obtenga una puntuación mínima de 5 puntos.



Ayuntamiento de Ciudad Real

Una manera de hacer Europa

FEDER
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



UNIÓN EUROPEA

La realización de la PRIMERA PRUEBA tendrá lugar el próximo MARTES día 02-OCTUBRE-2018, a las 12:00 horas en la CONCEJALÍA DE JUVENTUD de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Calle Barcelona S/N de Ciudad Real, debiendo ir los aspirantes provistos del D.N.I. y bolígrafo azul.

CUARTO.- PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

Por último, este Tribunal acordó haber pública la presente resolución, en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la Página Web del Ayuntamiento, para general conocimiento de los interesados.

En Ciudad Real, a 28 de AGOSTO de 2.018.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Daniel Melgar Martín